

APÉNDICE B – LISTAS DE MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN

LV24-MIA - EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PARA EXPORTACION

1. Introducción

- 1.1 El presente formulario de lista de verificación es utilizado por el inspector de aeronavegabilidad como ayuda de trabajo para realizar la revisión una solicitud de emisión del certificado de aeronavegabilidad para exportación.
- 1.2 Para su adaptación (si es necesario) y llenado, se recomienda considerar las características específicas de la aeronave, en cuanto a tipo, modelo, presentación de la información técnica a verificar, etc.
- 1.3 Para realizar la evaluación de la solicitud de emisión de certificado de aeronavegabilidad para exportación se recomienda tener conocimientos previos específicos de la aeronave en cuestión, considerando si es necesario, el apoyo de otro inspector que tenga tales conocimientos que sirvan de soporte para el trabajo a realizar.

2. Instrucciones para llenado de la lista de verificación

Con el objetivo de lograr un documento legible, y facilitar la adecuada utilización de las LVs por parte del Inspector de aeronavegabilidad, en el registro de la lista de verificación se proporciona la siguiente información:

Casilla 1 Matrícula de la aeronave, según se aprecia en el certificado de matrícula;

Casilla 2 Marca de la aeronave, según la placa de identificación, y la cual coincide generalmente con el fabricante;

Casilla 3 Modelo la de la aeronave, según se indica en la placa de identificación.

Casilla 4 Serie de la aeronave, según lo indica la placa de identificación de la misma.

Casilla 5 Nombre del propietario o explotador de la aeronave, quien realiza la solicitud;

Casilla 6 Número telefónico / fax y dirección de correo electrónico del solicitante.

Casilla 7 Fecha en que se consignó la solicitud de emisión de certificado de aeronavegabilidad.

Casilla 8 Nombre del Inspector Líder asignado (en caso de ser un grupo de inspectores).

Casilla 9 En esta casilla se registra solamente la referencia al procedimiento que da origen al ítem, donde se establece el requerimiento asociado a la actividad.

Casilla 10 En esta casilla se lista el documento sujeto a evaluación. Se pueden incluir elementos específicos de la aeronave para facilitar la verificación.

Casilla 11 Usada para indicar el nivel de cumplimiento del requisito, esta casilla tiene varias opciones que relacionamos a continuación:

1. **Satisfactoria.** - Significa que el cumplimiento del requisito que se está verificando, tanto en los registros presentados, como en su aplicación son satisfactorios y no requieren mayor detalle;
2. **No documentada.**- Significa que el requisito que está siendo objeto de verificación, a pesar de ser presentado, no ha sido documentado de una manera adecuada;
3. **No implementada.**- Esta aplicación la utiliza el inspector cuando demuestra que durante la inspección se requiere la presentación de un documento o suplemento del mismo y durante la verificación, se evidencia que no fue presentado.
4. **No Aplicable.**- Esta aplicación la utiliza el inspector cuando lo indicado en la casilla 10 "Aspectos a verificar", no es aplicable para la aeronave que se está evaluando.
5. **No verificada.**- Esta aplicación la utiliza el inspector de aeronavegabilidad cuando por falta de tiempo u otros factores no evaluó un aspecto específico indicado en la columna 10 "Aspectos a verificar", siendo necesaria una verificación posterior para culminar la inspección.

Casilla 12 En esta casilla el inspector incluye comentarios sobre la revisión documental o la inspección física de la aeronave.

Casilla 13. En este espacio se registran las no conformidades encontradas, y se presentan los resultados de la inspección.

LV24-MIA – EVALUACION DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PARA EXPORTACION			
1. Matrícula	2. Marca	3. Modelo	4. Número de Serie
5. Nombre del Explotador:		6. Teléfono de contacto / e-mail:	
7. Fecha de solicitud:		8. Inspector de la DGAC:	
9. Referencia	10. Aspectos a verificar	11. Nivel Cumplimiento	12. Evidencia Objetiva
1. Solicitud Formal			
MIA-PIII-C9-1	Verificar que la solicitud presentada por el Explotador este debidamente llenada.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-2/1	Verificar que la siguiente documentación haya sido presentada: a) Copia del CT y de las hojas de datos técnicos. b) Certificado de Aeronavegabilidad vigente c) Registros técnicos de vuelo, de mantenimiento de la aeronave y componentes de aeronave. d) Registros que sustentan la última Certificación de Conformidad de Mantenimiento (CCM) efectuada a la aeronave de acuerdo al programa de mantenimiento aprobado por la DGAC e) Registro de cumplimiento de todas las DA aplicable a la aeronave y componentes de aeronave, emitidas por la DGAC: adjuntado de documento de respaldo de cumplimiento. f) Programa de mantenimiento o programa de inspección aprobado. g) Una lista de las Modificaciones y reparaciones mayores, con sus documentos de aprobación respectivos. h) Una lista de Componentes controlados por vida límite (life limit) y tiempo en servicio (hard time) correspondiente a la aeronave y componentes de aeronaves, con todos los datos de control requeridos. i) Una Lista de las Calibraciones y Pruebas de los equipos y sistemas requeridos por el reglamento vigente, j) Una copia del informe de masa y centrado; que especifique la configuración y equipamiento de la aeronave; k) Un informe del vuelo de verificación de la aeronave que incluya el chequeo de los sistemas de aviónica, según requerimientos de la DGAC. l) Configuración Interna.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	

9. Referencia	10. Aspectos a verificar	11. Nivel Cumplimiento	12. Evidencia Objetiva
MIA-PIII-C9	Verificar que se ha presentado el informe de la condición de la aeronavegabilidad, debidamente validado conforme las Secciones 121.1150 y 135.1450 de la RAP aplicable (si corresponde).	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
2. Análisis de la documentación			
MIA-PIII-C9-3	Verificar los antecedentes que la aeronave y sus componentes para determinar que estén de acuerdo a lo establecido en la hoja de datos del CT	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-4	Verificar la veracidad de los tiempos totales de servicio de la aeronave, motores y hélices (si corresponde)	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-5	Verificar que la certificación de conformidad de mantenimiento este en conformidad con la RAP 43	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA –PIII-C9	Verificar que la aeronave cumpla los requisitos especiales de aeronavegabilidad informados por el Estado a donde se va a Exportar o una declaración por escrito de la AAC del país importador que indica que no tiene requisitos especiales.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-6	Verificar que el historial de DA's aplicables a la aeronave y componente de aeronave emitidas o convalidadas por el Estado de matrícula, cuente con un listado actualizado y archivo individual de cumplimiento.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-8	Verificar el registro de cumplimiento de inspecciones realizadas para determinar si está en concordancia con el programa de mantenimiento, este registro debe contener: • Cumplimiento de todas las inspecciones. • Tiempo (horas, ciclos y/o calendario) • Tiempo remanente (horas, ciclos y/o calendario) para las siguientes inspecciones programadas	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-9	Verificar que el de modificaciones y reparaciones mayores este actualizado con respaldo de la respectiva certificación de conformidad de mantenimiento y datos aprobados aplicables.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-10	Verificar que el listado de control de los componentes controlados por vida límite y vida en servicio este actualizado y que cuenten con la respectiva certificación aprobación de partes.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	

9. Referencia	10. Aspectos a verificar	11. Nivel Cumplimiento	12. Evidencia Objetiva
MIA-PIII-C9-11	Verificar que la aeronave este en concordancia con la MEL aprobada. Si el operador no tiene MEL, el equipo instalado en la aeronave debe estar operativo de acuerdo a lo establecido en la normativa emitida por el Estado que exporta. Y que la aeronave cumpla con los requisitos de equipo mínimo establecido en las RAP aplicables correspondiente a su categoría y utilización.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
3. Inspección Física de la Aeronave			
MIA-PIII-C9-12	Verificar que la aeronave y los motores cuenten con la placa de identificación y determine si corresponden a los indicados en los registros verificados.	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-13	Verificar, por muestreo, que los componentes listados en el control presentado correspondan con los componentes instalados en la aeronave	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-14	Verificar que las modificaciones y reparaciones mayores listadas en el control presentado correspondan con las modificaciones o reparaciones instaladas en la aeronave	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-15	Verificar que las directrices de aeronavegabilidad han sido aplicadas según las instrucciones establecidas en ellas. (solo en aquellas que es posible verificar)	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-16	Verificar que estén disponibles todas las publicaciones técnicas emitidas por la organización de fabricación y el Estado de diseño, que estén actualizadas y completas	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-17	Verificar que se encuentre respaldada correctamente toda instalación provisional efectuada para efectos exclusivos del vuelo de traslado (si corresponde)	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	
MIA-PIII-C9-18	Solicitar al explotador realizar el vuelo de verificación de acuerdo a lo descrito en el Capítulo 10 de la Parte III de este Manual	☐ Satisfactoria ☐ No satisfactorio ☐ No implementada ☐ No aplicable ☐ No verificada	

RESULTADO:	Satisfactorio: ☐	Insatisfactorio: ☐
REQUIERE ACCION CORRECTIVA	SI: ☐	NO: ☐
13. OBSERVACIONES <i>Nota. - El Inspector de Aeronavegabilidad puede usar este espacio para anotar las observaciones que estime apropiadas (agregar la cantidad de hojas, según se requiera).</i>		
FECHA	NOMBRE DEL INSPECTOR	FIRMA
__/__/__		

LV24-MIA – EVALUACION DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE EXPORTACION